



Universidad Nacional de Asunción

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC

www.una.py
C. Elect.: tei@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 2 (07/03/2019)
Resolución N° 002-2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCION DE RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO: La Resolución N° 1 del Acta N° 1 del 6 de marzo de 2019 del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC" para las Elecciones de Rector y Vicerrector periodo 2019-2024 de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO: Que el artículo 17° del Reglamento de Elección de Rector y Vicerrector de la UNA, establece que es deber y atribución del TEI Ad Hoc: **"En la primera reunión, el TEI ad hoc deberá elaborar un calendario electoral, el cual contemplara las actividades correspondientes en los plazos siguientes"**.

Que el artículo 18° del Reglamento de Elección de Rector y Vicerrector de la UNA, establece que **"Los plazos establecidos en el calendario electoral son todos en días hábiles, perentorios e improrrogables"**.

El Reglamento de la Asamblea Universitaria.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Luego de varias consideraciones, el TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Art. 1) Aprobar el calendario electoral para la elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción para el periodo 2019 - 2024 de conformidad a los siguientes términos:

Actividades	Plazos	Disposición
a) Calendarización de las elecciones	Jueves, 7 de marzo de 2019	Primer día hábil siguiente a la conformación del TEI Ad hoc
b) Recepción del prepadrón por el TEI ad hoc, enviado por la Secretaria General de la UNA	Viernes 8 de marzo de 2019	Primer día hábil siguiente a la calendarización de las elecciones
c) Publicación del prepadrón	Lunes 11 al miércoles 13 de marzo de 2019	Desde el primer día hábil hasta el tercer día hábil posterior a la recepción del prepadrón
d) Recepción de tachas o reclamos al prepadrón	Jueves 14 y viernes 15 de marzo de 2019	Durante dos (02) días hábiles posteriores a la publicación del prepadrón
e) Notificación a los afectados por las tachas presentadas	Lunes 18 de marzo de 2019	El día hábil inmediatamente posterior al cierre de tachas o reclamos
f) Contestación de los afectados por tachas o reclamos	Martes 19 y miércoles 20 de marzo de 2019	Durante dos (02) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por tachas o reclamos
g) Resolución de tachas o reclamos presentados y oficialización del padrón definitivo	Jueves 21 de marzo de 2019	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las tachas o reclamos





Universidad Nacional de Asunción

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC

www.una.py
C. Elect.: tel@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

h) Publicación y exhibición del padrón definitivo de electores	Viernes 22 de marzo al martes 16 de abril de 2019	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales tachas o reclamos y conforme el padrón oficial de electores hasta la realización de los comicios
i) Presentación de candidaturas a Rector y Vicerrector al TEI ad hoc	Lunes 25 de marzo de 2019	Durante un (1) día hábil, posterior a la publicación del padrón definitivo
j) Publicación de candidaturas	Martes 26 y miércoles 27 de marzo de 2019	Durante dos (2) días hábiles siguientes a la presentación de las candidaturas
k) Recepción de impugnaciones a las candidaturas	Jueves 28 de marzo de 2019	Durante un (1) día hábil posterior al fenecimiento del plazo de publicación de candidaturas
l) Notificación a los afectados por impugnaciones	Viernes 29 de marzo de 2019	El día hábil posterior al fenecimiento del plazo de recepción de impugnaciones
m) Contestación de impugnaciones	Lunes 1 y martes 2 de abril de 2019	Durante dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por impugnaciones
n) Resolución de impugnaciones de los candidatos	Miércoles 3 de abril de 2019.	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las impugnaciones
o) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	Jueves 4 de abril al martes 16 de abril de 2019	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales impugnaciones de las candidaturas y aprueba las candidaturas hasta la realización de los comicios
p) Elección de Rector y Vicerrector	Martes 16 de abril de 2019	La segunda quincena del mes de abril del año correspondiente

Art. 2) Publicar en el sitio Web del TEI Ad Hoc, los tableros de avisos de la Mesa de Entrada del Rectorado y en los Tableros de avisos de las Facultades. -----

Art. 3) Comunicar, cumplir y archivar. -----

Dr. Francisco Leopoldo Ramirez
Representante Graduado Titular
Secretario del TEI Ad Hoc

Dr. Roberti Daniel Gonzalez Martinez
Representante Docente Titular
Presidente del TEI Ad Hoc

Prof. Dra. Emilce Noemí Sena Correa
Representante Docente Titular
Vocal del TEI Ad Hoc

Prof. Carlos Angel Rojas Sanchez
Representante Estudiante Titular
Vocal TEI Ad Hoc

